

# Pide tu factura electrónica

Para emitir la facturación electrónica nos resulta obligatorio recolectar tus datos personales, los cuales serán tratados en cumplimiento del artículo 11 de la resolución No. 165 de 2023 y el numeral 3.1.6.2 del Concepto Unificado No. 0106 del 19 de agosto de 2022 emitidos por la DIAN.



cafam.com.co

VIGILADO SuperSubsidio

CAFAM